



**SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
ANO DEN MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES,**

habiendo en la Republica personas solas que consumen mas que otros
mitias =

Los diez por quales familias Varian su numero, Jamuando, Jaacm
fundose personas dellas, Jotras se aumentan, Conguesabiade en Voto
mandos, y Variando el Repartimiento por dias, quier con entre
table; y no solo de una en esta forma, sinoes (aunque dando el
mismo numero de personas) Sobria el Consumo, quier con todas las
Casas se recibian en subsidio a un garto segun los años =

Y si esta el caso que el que se sintiere agraviado se que de, por que de mas
questo es abiz puesta para que no se de fin a las que se han puesta
Uno que se determine el Repartimiento, es impoible el darto que se
meda porque como se pondra en propoision si el que se que se para
que sea Repartido fuere de los que teniendo voz de poco Caudal tiene
mucho, y Comohara si de fuera el que en la Opinion Comun tiene
mucho, siendo poco; y si el Repartimiento es para Consumos como
por las tasas ninguno con para que dure los frangentes de las Casas
y Contingencias de Caer o menguar su garto =

Los diez por que de mas que la familia que menos paga en el estado de las finas
y quias se ancinquenta reales de derechos reales, y que la que mas paga de
derechos en esta Ciudad. se ancinquenta reales; a que se debe, y este diez
dan bien y sin dolo en las Cantidades y no en el monte, y poco a poco;
y ni aquel ni este por lo mayor parte tendran fuerza, ni dolo en la
ra de los de por finas y quando el dolo no faltare, no faltara la suma
tampoco el dolo de Arzobispo de Vngolce Loquencia ni aun por la
Conservacion de la salud a bien a Ciudadado =